

Prov. 117/21 Mt

Montevideo, 29 de enero de 2021

DIRECCIÓN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA

Ref. Autorización de pago de honorarios de Arquitectos Residentes por trabajos a realizar para el CEIP

De acuerdo al informe enviado por la División Mantenimiento y Obras Menores del CEIP, de las obras que se estiman ejecutar, se autoriza se encarguen trabajos al Arq. Residente contratado por esta Dirección Sectorial de acuerdo al siguiente detalle:

Los montos de honorarios incluyen el IVA.

DEPARTAMENTO	ARQUITECTO / TÉCNICO	LOCAL	OBJETO.	MONTO ESTIMADO	HONORARIOS (\$)
		}	Adecuación de la		
		ì	instalación de agua	- W	
			potable, reparación de		
	Álvaro		algérturas, veredas y	1	
Tacuarembó	Ribeiro	29,	pretiles	783.240	15.665

Arq. Mario Corrales
Director Sectorial de Infraestructura



Administración Nacional de Educación Pública CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Acta Ext. N.º 9

Res. N.º 32

Gestión N.º 781341/2020

Montevideo, n 3 FEB. 2021

VISTO: estos antecedentes relacionados con las obras de adecuación en la instalación de agua potable, reparación de aberturas, veredas y pretiles en la Escuela N.º 29, del departamento de Tacuarembó;

RESULTANDO: que el Arquitecto residente considera pertinente realizar las obras referidas;

CONSIDERANDO: I) que cuenta con el aval de la Inspección Departamental y del Departamento de Obras Menores;

II) que División Hacienda informa que existe disponibilidad en el rubro 382, provenientes de la financiación 1.1 " Rentas Generales ", con APG N.º 00108, para la financiación de Obras, AFE N.º 00102 para financiar Leyes Sociales y AFE N.º 00103 para financiar Honorarios;

III) que los trabajos serán efectuados a través de la Empresa Morales Lopez Alfredo Leonel, RUT N.º190291070010, que cuenta con la documentación reglamentaria;

IV) que el monto de la obra asciende a la suma de \$783.240 (pesos uruguayos setecientos ochenta y tres mil doscientos cuarenta) iva incluido, monto imponible de \$59.400 (pesos uruguayos cincuenta y nueve mil cuatrocientos) y leyes sociales de \$39.655 (pesos uruguayos treinta y nueve mil seiscientos cincuenta y cinco) correspondiente al 66,76% del monto imponible;

V) que se reservó para abonar al Arquitecto residente Álvaro Ribeiro, el importe correspondiente a proyecto y dirección de obra por un monto total de \$15.665 (pesos uruguayos quince mil seiscientos sesenta y cinco);



Administración Nacional de Educación Pública CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

ATENTO: a que la presente contratación se realiza al amparo de lo dispuesto en el Art.33, Literal B, del TOCAF, en la redacción dada por la Ley 19889 del 09/07/20; EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

- 1°.- Convalidar el procedimiento de concurso de precios realizado por la Inspección Departamental de Tacuarembó, para efectuar las obras de adecuación en la instalación de agua potable, reparación de aberturas, veredas y pretiles en la Escuela N.º 29;
- 2º.- Disponer que las referidas obras serán llevadas a cabo por la Empresa Morales Lopez Alfredo Leonel, RUT N.º190291070010, por la suma de \$783.240 (pesos uruguayos setecientos ochenta y tres mil doscientos cuarenta), monto imponible de \$59.400 (pesos uruguayos cincuenta y nueve mil cuatrocientos) y leyes sociales de \$39.655 (pesos uruguayos treinta y nueve mil seiscientos cincuenta y cinco) correspondiente al 66,76% del monto imponible y por concepto de honorarios al Arquitecto residente Alvaro Ribeiro, el importe correspondiente a proyecto y dirección de obra por un monto total de \$15.665 (pesos uruguayos quince mil seiscientos sesenta y cinco);
- 3º.- Comunicar al Departamento de Compras y Licitaciones para la publicación correspondiente;
- 4º.- Pase a División Hacienda a efectos que realice la intervención por parte del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas;
- 5º.- Cumplido, remítase a la Inspección Departamental de Tacuarembó a fin de ejecutar las obras e informar el seguimiento de las mismas a la División Mantenimiento y Obras Menores.

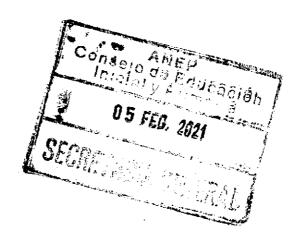
Pro Secretaria

Dra. María Laura Dalgalarron de Educación Inicial y Primaria

5 - FEB. 2021

Mesa de Entrada RECIBIDO HOY Dra. Mtra. Gradiela Fabeyro Directory General

> Pase a Contadora Auditora Delegada del Tribunal de Cuentas



PASE A LA INSP. DE TAGUAREMBO

Funcionario

Fernanda Fernandez Esp. Contable I

Cont

Contador Delegado del Tribunal de Cuentas